

Pesimismo sobre el futuro de los emigrantes españoles en Francia

Por Juan Pedro QUINONERO

PARIS, 21.

LA situación de los 550.000 emigrantes españoles que trabajan en Francia, amenazada por medidas administrativas del Gobierno francés, ha adquirido una gravedad que ayer obligó al director del Instituto Español de Emigración, don Francisco de Asís Condomines, a comentar a un grupo de representantes de la colonia laboral española lo siguiente: «No es posible ser optimista sobre el futuro de ustedes, y ustedes deben saberlo.»

Ayer, una representación del Gobierno español se entrevistó con el señor Stolerou, secretario de Estado para los trabajadores manuales, y responsable de la nueva política de inmigración francesa, con el fin de «abordar el tema de las repercusiones en la emigración española a Francia de las medidas adoptadas por el Gobierno francés». Acompañaban el embajador de España en París,

marqués de Nerva, el subsecretario del Ministerio de Trabajo, don Jerónimo Arozamena, y los directores generales de Relaciones Consulares, don Evaristo Ron-Vilas, y del Instituto Español de Emigración, señor Asís Condomines.

El señor Arozamena resumió en tres puntos los resultados de las conversaciones franco-españolas sobre estos asuntos:

● El retorno de los emigrantes, fomentado por el Gobierno francés a través de indemnizaciones, «será absolutamente voluntario».

● Los emigrantes tendrán derecho a traer a sus familias, pero éstas no tendrán derecho al trabajo.

● Se intentará «regularizar» las posibles situaciones ilegales.

Un portavoz laboral comentó: «No hay garantías administrativas; continuamos indefensos.» Añadiendo: «No podemos tener esperanza mientras no haya un acuerdo firmado entre los dos Gobiernos.»

PROBLEMA ELECTORAL

Fuentes bancarias de la máxima solvencia han declarado a INFORMACIONES que «se trata de un problema elementalmente electoral. Si Raymond Barre consigue que el desempleo baje un 2 o un 3 por 100, expulsando a los emigrantes que haga falta, el objetivo político electoral se habrá cumplido».

Según fuentes laborales, en la actualidad, a las madres de familia que les ha caducado el permiso de residencia temporal se les renueva sistemáticamente por sólo ocho días. A los jóvenes, el plazo es de treinta días. Comenta un emigrante: «Nos tienen en un clima de psicosis y terror laboral permanente... Una simple multa de automóvil es suficiente para que vaya a visitar a la Policía y someternos a coacciones verbales.»

Por su parte, el señor Asís Condomines comentó: «Cuando un país quiere reducir la inmigración, toma las medidas administrativas que estima oportunas. Por parte de España, sólo cabe responder con otras armas que respondan a estas medidas.»

Preguntado por INFORMACIONES por los términos exactos de las eventuales «armas», el señor Asís Condomines afirmó: «Como diplomático, me es imposible responder. No se puede descubrir el juego.»

Por su parte, el señor Arozamena consideró inviable o peligroso el retorno a España, donde «la situación laboral es muy delicada. El paro alcanza índices preocupantes, y esa situación no se va a resolver ni a corto ni a medio plazo.»

Ante la gravedad de la situación, se ha proyectado un «decreto de ayuda al retornado», que pudiera considerar una eventual igualdad en el marco de la Seguridad Social de los emigrantes que retornen y la actual población laboral española, la escolarización prioritaria de los hijos de emigrantes, la ayuda financiera al ahorro del emigrante y un plan de «viviendas sociales», «si es que se construyen viviendas», aclaró.

El señor Arozamena insistió en «el firme propósito del Gobierno español de defender a los trabajadores», y aseguró que el señor Stolerou «se ha comprometido a atender todas las reclamaciones donde se demuestre entorpecimiento administrativo en la aplicación de los actuales acuerdos».